

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INHABILITACIÓN

DE GRANDES USUARIOS EN EL MERCADO MAYORISTA

El AMM informa que, en cumplimiento del oficio [SDGE-JG-45-2025](#) de fecha [30 de enero de 2025](#), emitido por la Dirección General de Energía, y notificado al AMM el [4 de febrero de 2025](#); con base en lo estipulado en el [artículo 5.1, inciso "a" de la Norma de Coordinación Comercial No. 15](#), dio inicio el [Procedimiento de Inhabilitación](#) en el Mercado Mayorista de los siguientes Grandes Usuarios:

No.	GRAN USUARIO CANCELADO	COMERCIALIZADOR
1	ENVASPLAST ENVASES PLASTICOS	COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA PARA EL DESARROLLO, S.A.
2	CORPORACION MARGARITA, S. A.	NO REALIZA TRANSACCIONES EN EL MERCADO MAYORISTA
3	SIONPRINT, S. A.	NO REALIZA TRANSACCIONES EN EL MERCADO MAYORISTA
4	MARÍA JOSÉ ESTRADA HERNANDEZ PROPIETARIA DE LA EMPRESA MERCANTIL PROMIFERT	NO REALIZA TRANSACCIONES EN EL MERCADO MAYORISTA

Guatemala 10 de febrero 2025